



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  
ES COPIA FIDEL DE ORIGINAL  
*M. Ibarra*  
MERCEDES L. IBÁÑEZ HUAMAN  
FEDATARIA

# Resolución Ministerial

N°335-2009-PCM

Lima, **31 JUL. 2009**

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 49° del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante el Decreto Supremo Núm. 063-2007-PCM establece que la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática es el órgano especializado que depende jerárquicamente del Presidente del Consejo de Ministros, y se encarga de dirigir como ente rector, el Sistema Nacional de Informática y de implementar la Política Nacional de Gobierno Electrónico e Informática;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, en consecuencia, es necesario designar a quien desempeñará dicha función;

De conformidad con lo dispuesto por Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo Núm.063-2007-PCM;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor JAIME ALEJANDRO HONORES CORONADO en el cargo de Jefe de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática de la Presidencia del Consejo de Ministros.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

